

GACETA MUNICIPAL ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MOTUL DE CARRILLO PUERTO 1

GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL
AYUNTAMIENTO DE MOTUL DE CARRILLO PUERTO

AUTORIZADO POR EL REGISTRO ESTATAL DE PUBLICACIONES OFICIALES
AUTORIZACIÓN NÚMERO: CJ-DOGEY-GM-018



H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
MOTUL
¡Seguimos Avanzando!

RESPONSABLE: JOSÉ CARLOS ORTEGA JIMÉNEZ, SECRETARIO MUNICIPAL.
COORDINADOR EDITOR: JOSEFINA DEL ROSARIO COUOH CAN, DIRECTOR DE GOBIERNO.

AÑO XII MOTUL, YUCATÁN A 31 DE ENERO DE 2022

DIRECTORIO

REGIDORES

ROGER RAFAEL AGUILAR ARROYO

PRESIDENTE MUNICIPAL

OLGA DINORAH ABRAHAM MARTÍNEZ SÍNDICO

MUNICIPAL

JOSÉ CARLOS ORTEGA JIMÉNEZ SECRETARIO

MUNICIPAL

LUIS ALONSO DE JESÚS MALDONADON CASANOVA

REGIDOR

ADRIANA ANDREA CAN CELIS REGIDORA

JOSÉ RAYMUNDO MAY CHIM REGIDOR

SHEILA BELEM CUEVAS TAMAYO REGIDORA

ARELY DEL CARMEN UITZ BARROSO REGIDORA

LEANDER DE JESÚS PALMA CAAMAL REGIDOR

MIGUELINA ARCÁNGEL SÁNCHEZ TZAB REGIDORA

GASPARA COLLÍ ESTRELLA

REGIDOR

DIRECTORES

FRANCISCO JAVIER AGUILAR Y AVILÉS

TESORERO MUNICIPAL

LYNN MARIA MATA ARROYO

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

JOSÉ AVELINO BALAM ESCAMILLA

SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MOTUL

CARLOS GABRIEL CUPUL VICARÍA

COMUNICACIÓN SOCIAL

ERICK MARTÍN ACOSTA PALMA

OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

MIGUEL ÁNGEL PENICHE EUÁN

DESARROLLO RURAL

JORGE FERNANDO CUEVAS VÁZQUEZ

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

ERWIN EDUARDO CANCHÉ LIZAMA

DESARROLLO SOCIAL

ROGER HIDALGO KOH SANZORES

CULTURA DEL AGUA

JOSEFINA DEL ROSARIO COUOH CAN

GOBIERNO

EDILBERTO TZAB CHALÉ

CULTURA

MARIO HERNÁN CUEVAS Y PALMA

SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

WENDY CAROLINA CANUL POOL

SALUD

REYES ARTURO MÉRIDA GÓMEZ

FOMENTO ECONÓMICO Y TURÍSTICO

JORGE GUSTAVO EUÁN TAMAYO

EDUCACION

MIGUEL ÁNGEL UICAB GALLEGOS

CATASTRO

KAROL MONSERRAT PUC TORRES

INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER

PABLO ANTONIO PECH PECH

SEGURIDAD PÚBLICA

MAGDALENA LARA GUERRA

PROTECCIÓN CIVIL

DAVID ABEL MEDINA SOLÍS

DEPORTES

OMAR JESUS VERA MARÍN

IMAGEN URBANA Y ECOLOGIA

JOSE DAVID CHAN CHUC

TRANSPORTE

LUIS REINALDO CANUL JIMÉNEZ

JURÍDICO

DIANA GLISET KUK KOH

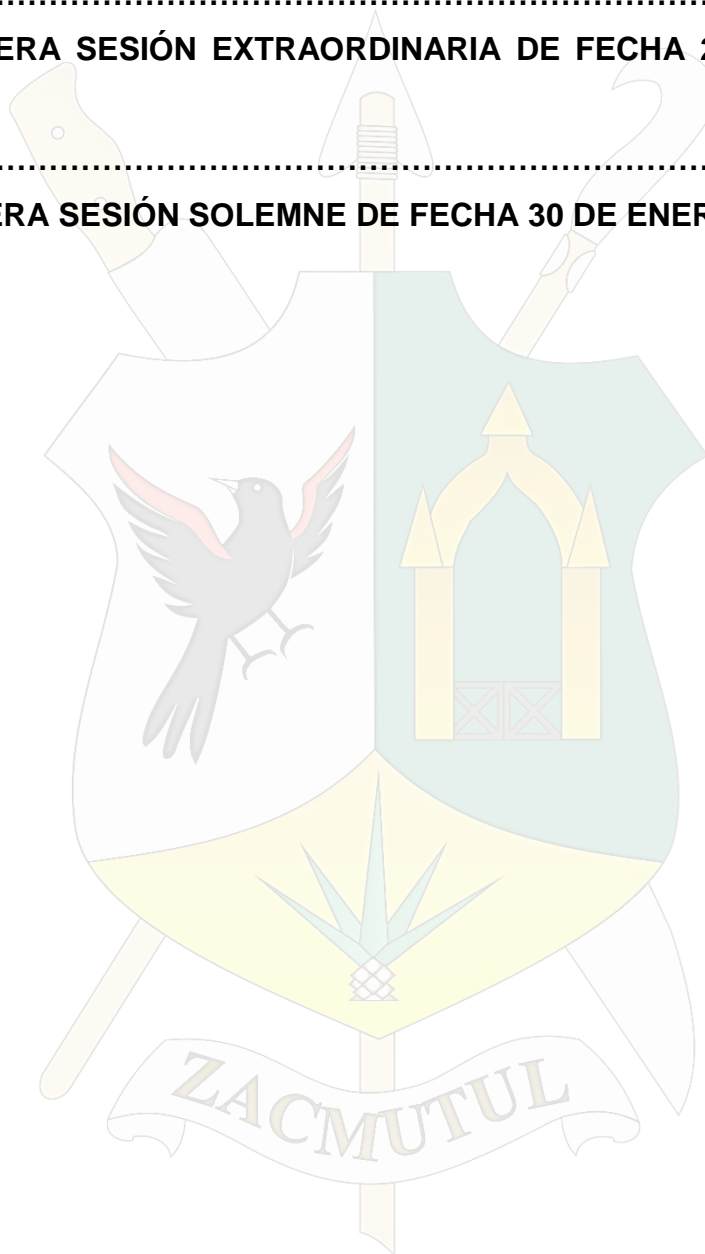
ORGANO INTERNO DECONTROL

REINALDO LUIS CANUL Y GUERRA

OFICIALIA MAYOR

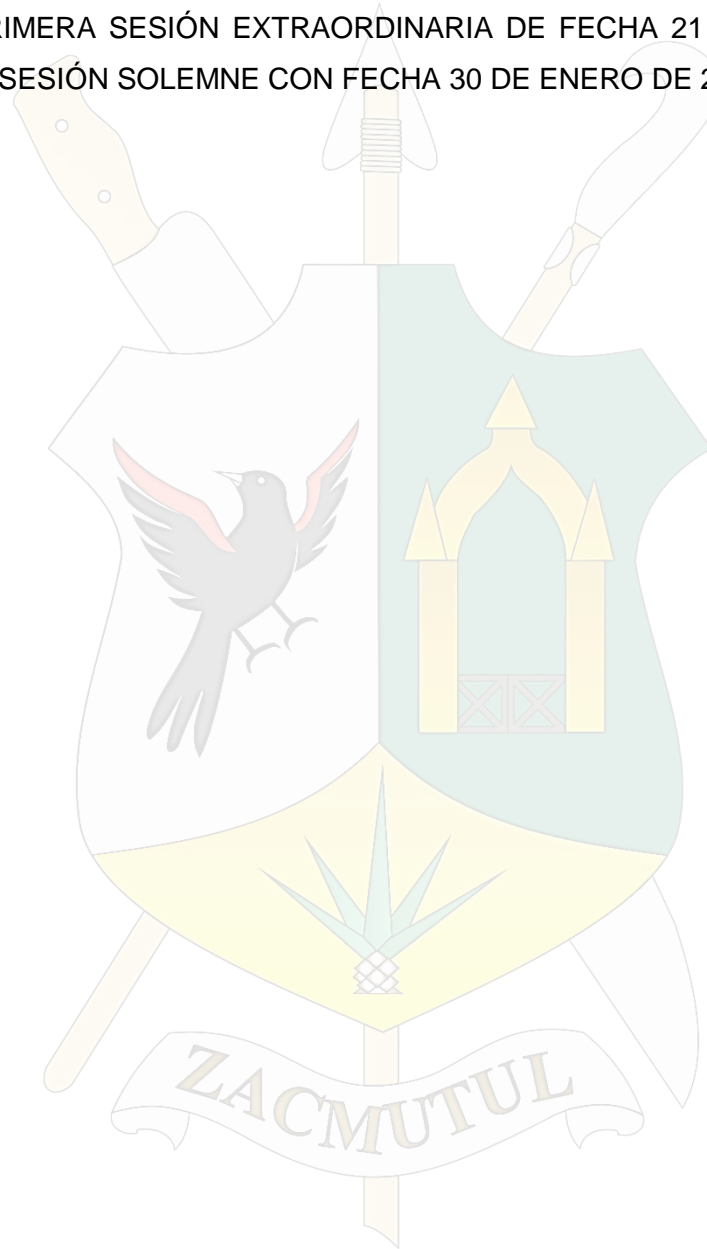
ÍNDICE

PÁGINA 2	DIRECTORIO
PÁGINA 3	ÍNDICE
PÁGINA 4	NOTA DEL COORDINADOR EDITOR
PÁGINA 5	
ACTA DE PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE ENERO DE 2022.	
PÁGINA 16	
ACTA DE PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 21 DE ENERO DE 2022.	
PÁGINA 21	
ACTA DE PRIMERA SESIÓN SOLEMNE DE FECHA 30 DE ENERO DE 2022.	



NOTA DEL EDITOR

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL CABILDO Y POR EL REGLAMENTO DE LA GACETA MUNICIPAL, SE PUBLICAN LAS ACTAS SE PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 21 DE ENERO DE 2022 Y PRIMERA SESIÓN SOLEMNE CON FECHA 30 DE ENERO DE 2022..



ACTA NÚMERO DIECIOCHO
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL MES DE ENERO

EN LA CIUDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL, ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL VIERNES VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 30, 31 Y 33 DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTANDO PRESENTES LOS CIUDADANOS REGIDORES ROGER RAFAEL AGUILAR ARROYO, OLGA DINORAH ABRAHAM MARTÍNEZ, LUIS ALONSO DE JESÚS MALDONADO CASANOVA, ADRIANA ANDREA CAN CELIS, JOSÉ RAYMUNDO MAY CHIM, SHEILA BELEM CUEVAS TAMAYO, JOSÉ CARLOS ORTEGA JIMÉNEZ, ARELY DEL CARMEN UITZ BARROSO, LEANDER DE JESÚS PALMA CAAMAL, MIGUELINA ARCÁNGEL SANCHEZ TZAB Y GASPAR COLLÍ Y ESTRELLA. -----

UNA VEZ TERMINADO EL PASE DE LISTA, ESTANDO PRESENTES TODOS LOS REGIDORES QUE CONFORMAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MOTUL, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ QUE EXISTÍA EL QUORUM LEGAL Y DECLARÓ FORMALMENTE INAUGURADA LA SESIÓN DE CABILDO, INSTRUYENDO AL SECRETARIO MUNICIPAL A DESAHOGAR LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA DE CONFORMIDAD A LA CONVOCATORIA ENTREGADA A LOS REGIDORES PARA LA PRESENTE SESIÓN. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARÓ LEGALMENTE CONSTITUIDA LA SESIÓN POR EXISTIR EL QUORUM DE LEY.-----

SE PROCEDIÓ A LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA:-----

1. LISTA DE ASISTENCIA.-----
2. DECLARATORIA DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL.-----
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.-----
4. LECTURA Y EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----
5. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA RELATIVA AL MES DE DICIEMBRE DE 2021, QUE HARÁ EL C. FRANCISCO JAVIER AGUILAR Y AVILÉS, TESORERO MUNICIPAL. --

6. ASUNTOS GENERALES.-----
7. ORDENAR LA REDACCIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE.-----
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

EL SECRETARIO MUNICIPAL PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS REGIDORES LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, MISMA MOCIÓN QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES.-----

EL SECRETARIO MUNICIPAL CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL C. FRANCISCO JAVIER AGUILAR Y AVILÉS, TESORERO MUNICIPAL, QUIEN DIÓ LECTURA AL INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2021. EN SEGUIDA, EL SECRETARIO SOMETIÓ A VOTACIÓN DE LOS REGIDORES PRESENTES EL INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE

DICIEMBRE DE 2021, MISMO QUE FUE APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA DE 10 VOTOS, CON EL ÚNICO VOTO EN CONTRA DEL REGIDOR LEANDER DE JESÚS PALMA CAAMAL Y QUE A CONTINUACIÓN SE REPRODUCE: -----



**MUNICIPIO DE MOTUL
YUCATAN**

Estado de Actividades
Del 01/dic/2021 al 31/dic/2021

Usu: supervisor
Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión 18/ene/2022
01:52 p.m.

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$748,074.68	\$513,916.27
IMPUESTOS	\$277,536.63	\$236,780.82
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$560.00	\$1,088.83
DERECHOS	\$469,977.38	\$201,327.53
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$0.67	\$14.48
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$0.00	\$74,704.61
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$0.00	\$0.00
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$8,099,984.45	\$9,041,933.45
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$8,099,984.45	\$9,041,933.45
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$6,635.85	\$0.00
INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$6,635.85	\$0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$8,854,694.98	\$9,555,849.72
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$9,144,955.12	\$8,939,259.90
SERVICIOS PERSONALES	\$5,679,391.79	\$7,451,491.15
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,273,612.53	\$760,371.70
SERVICIOS GENERALES	\$2,191,950.80	\$727,397.05
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$644,308.81	\$425,931.40
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$427,116.00	\$224,884.00
AYUDAS SOCIALES	\$81,734.00	\$74,634.38
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$134,458.81	\$126,413.02
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$1,000.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COSTO POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00
APOYOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00	\$0.00
PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS	\$0.00	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	\$17,029,108.53	\$17,849,991.35
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$17,029,108.53	\$17,849,991.35
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$26,818,372.46	\$27,215,182.65
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-\$17,963,677.48	-\$17,659,332.93

EN SEGUIDA, EL SECRETARIO EN ATENCIÓN DE ASUNTOS GENERALES, HIZO DEL CONOCIMIENTO DE TODOS LOS REGIDORES QUE QUIERA

HACER USO DE LA VOZ, PODÍA SOLICITARLO CON ÉL MISMO A FIN DE OTORGÁRSELO DE ACUERDO CON EL ÓRDEN DE ENLISTADO.-----
 DE NUEVO EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALÓ: EN ESTA OPORTUNIDAD, LES EXPONGO: QUE CON MOTIVO DEL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021 Y CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 42 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; 189 Y 208 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DE YUCATÁN; 41 INCISO C FRACCIÓN QUINTA DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, SE PROPONE LA PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE INGRESOS Y EGRESOS QUE TUVIERON LUGAR DURANTE EL EJERCICIO 2021 Y QUE PUEDO RESUMIR DE LA SIGUIENTE MANERA:-----
 SE PREVIÓ EL INGRESO DE UNA CANTIDAD DE DINERO, QUE AL FINAL RESULTÓ MENOR, AL NO HABER RECIBIDO LOS MONTOS QUE SE ANTICIPARON, EL GASTO PÚBLICO TIENE QUE AJUSTARSE, PUES LA BASE PARA LA PLANEACIÓN DEL EJERCICIO DEL GASTO, QUE SE ENCUENTRA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MOTUL, ERA LA CANTIDAD PLANTEADA EN NUESTRA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2021, Y QUE SE TRADUCE EN LAS CORRIDAS FINANCIERAS QUE SE ENTREGARON A TODOS USTEDES ANTES DEL INICIO DE ESTA SESIÓN. A CONTINUACIÓN SE REPRODUCEN.-----

**MUNICIPIO DE MOTUL
YUCATÁN**
Estado Analítico de Ingresos Presupuestales
Al 31/dic/2021

Fecha y hora de Impresión: 18/ene/2022 01:52 p.m.

Fuente de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / (Reducciones)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Devengado Por Recaudar	Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)
11. IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$205,546.00	-\$202,546.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$0.00	100.00 %
Impuesto sobre Espectáculos Públicos	\$205,546.00	-\$202,546.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$0.00	100.00 %
Circos y Carpas Ambulantes	\$4,000.00	-\$1,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$0.00	100.00 %
Comidas de Toros	\$4,000.00	-\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
Conciertos y Bailes Populares	\$13,546.00	-\$13,046.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$0.00	100.00 %
Otros Espectáculos no Específicos	\$184,000.00	-\$184,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
12. IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$985,713.92	-\$168,179.75	\$817,534.17	\$817,534.17	\$817,534.17	\$0.00	100.00 %
Impuesto Predial	\$985,713.92	-\$168,179.75	\$817,534.17	\$817,534.17	\$817,534.17	\$0.00	100.00 %
Urbano	\$856,103.56	-\$38,569.39	\$817,534.17	\$817,534.17	\$817,534.17	\$0.00	100.00 %
Habitacional	\$856,103.56	-\$38,569.39	\$817,534.17	\$817,534.17	\$817,534.17	\$0.00	100.00 %
Rústico	\$129,610.36	-\$129,610.36	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
Rústico Explotado	\$129,610.36	-\$129,610.36	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
13. IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LA IMPORTACIÓN	\$567,397.00	\$1,013,950.09	\$1,581,347.09	\$1,581,347.09	\$1,581,347.09	\$0.00	100.00 %
Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles	\$567,397.00	\$1,013,950.09	\$1,581,347.09	\$1,581,347.09	\$1,581,347.09	\$0.00	100.00 %
Usufructo o Nuda Propiedad	\$0.00	\$49,433.91	\$49,433.91	\$49,433.91	\$49,433.91	\$0.00	100.00 %
Actos con Escritura o Registro Público	\$567,397.00	\$964,516.18	\$1,531,913.18	\$1,531,913.18	\$1,531,913.18	\$0.00	100.00 %
21. CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	\$0.00	\$28,425.00	\$28,425.00	\$28,425.00	\$28,425.00	\$0.00	100.00 %
Contribución De Mejoras Por Obras Públicas	\$0.00	\$28,425.00	\$28,425.00	\$28,425.00	\$28,425.00	\$0.00	100.00 %
Contribuciones De Mejoras Por Obras Públicas	\$0.00	\$28,425.00	\$28,425.00	\$28,425.00	\$28,425.00	\$0.00	100.00 %
41. DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O INFRINGENCIA	\$256,531.93	-\$228,216.24	\$28,315.69	\$28,315.69	\$28,315.69	\$0.00	100.00 %
Por el Uso de Locales o Pisos de Mercado, Espacios en la V	\$27,415.10	-\$16,900.10	\$10,515.00	\$10,515.00	\$10,515.00	\$0.00	100.00 %
Locales o Pisos de Mercado	\$20,000.00	-\$15,200.00	\$4,800.00	\$4,800.00	\$4,800.00	\$0.00	100.00 %
Espacios en la Vía Pública	\$7,415.10	-\$1,700.10	\$5,715.00	\$5,715.00	\$5,715.00	\$0.00	100.00 %
Por el Uso y Aprovechamientos de los Bienes del Dominio P	\$229,216.83	-\$211,316.14	\$17,900.69	\$17,900.69	\$17,900.69	\$0.00	100.00 %
Lotés, Criptas y Mausoleos de Panteones Municipales	\$187,772.34	-\$169,871.65	\$17,900.69	\$17,900.69	\$17,900.69	\$0.00	100.00 %
Por Depósito Municipal de Vehículos	\$41,444.49	-\$41,444.49	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
45. DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$6,232,432.10	-\$5,084,812.24	\$1,147,619.86	\$1,147,619.86	\$1,147,619.86	\$0.00	100.00 %
Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	\$3,200,000.00	-\$3,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
Toma Domésticas	\$3,200,000.00	-\$3,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
Servicios De Alumbrado Público	\$1,980,000.00	-\$1,980,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
Derechos de alumbrado	\$1,980,000.00	-\$1,980,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
Servicios de Limpia, Recolección, Traslado y Disposición Fin	\$139,784.10	-\$13,744.24	\$126,039.86	\$126,039.86	\$126,039.86	\$0.00	100.00 %
Media	\$40,637.70	\$45,402.16	\$86,039.86	\$86,039.86	\$86,039.86	\$0.00	100.00 %

Fuente de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / (Reducciones)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Devengado Por Recaudar	Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)
Otros servicios de limpia pública	\$99,146.40	-\$59,146.40	\$40,000.00	\$40,000.00	\$40,000.00	\$0.00	100.00 %
Servicios de Mercados y Centrales de Abasto	\$65,000.00	-\$65,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
Servicios de mercados y centrales de abasto	\$65,000.00	-\$65,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
Servicios de Panteones Municipales	\$92,400.00	-\$3,968.00	\$88,432.00	\$88,432.00	\$88,432.00	\$0.00	100.00 %
Intumación, extumación y apertura de fosas	\$92,400.00	-\$3,968.00	\$88,432.00	\$88,432.00	\$88,432.00	\$0.00	100.00 %
Servicios de Rastro Municipal	\$231,000.00	-\$230,950.00	\$50.00	\$50.00	\$50.00	\$0.00	100.00 %
Sacrificio de ganado semoviente	\$231,000.00	-\$230,950.00	\$50.00	\$50.00	\$50.00	\$0.00	100.00 %
Servicios de Seguridad Pública	\$52,998.00	\$49,002.00	\$102,000.00	\$102,000.00	\$102,000.00	\$0.00	100.00 %
Servicios de la Policía Preventiva	\$52,998.00	\$49,002.00	\$102,000.00	\$102,000.00	\$102,000.00	\$0.00	100.00 %
Servicios de Catastro	\$481,250.00	\$349,848.00	\$831,098.00	\$831,098.00	\$831,098.00	\$0.00	100.00 %
Manejo, actualización y rectificación de datos catastrales	\$481,250.00	\$349,848.00	\$831,098.00	\$831,098.00	\$831,098.00	\$0.00	100.00 %
64 OTROS DERECHOS	\$2,009,748.40	-\$139,652.26	\$1,870,096.14	\$1,870,096.14	\$1,870,096.14	\$0.00	100.00 %
Licencias de Funcionamiento y Permisos	\$1,600,000.00	-\$74,840.17	\$1,525,159.83	\$1,525,159.83	\$1,525,159.83	\$0.00	100.00 %
Licencias de Funcionamiento y Permisos	\$1,600,000.00	-\$74,840.17	\$1,525,159.83	\$1,525,159.83	\$1,525,159.83	\$0.00	100.00 %
Servicios que Presta la Dirección de Obras Públicas y Desar	\$300,000.00	-\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
Servicios que Presta la Dirección de Obras Públicas y Desar	\$300,000.00	-\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
Expedición de Certificados, Constancias, Copias, Fotografías	\$105,000.00	\$11,660.00	\$116,660.00	\$116,660.00	\$116,660.00	\$0.00	100.00 %
Expedición de Certificados, Constancias, Copias, Fotografías	\$105,000.00	\$11,660.00	\$116,660.00	\$116,660.00	\$116,660.00	\$0.00	100.00 %
Servicios que Presta la Unidad de Acceso a la Información P	\$4,748.40	-\$4,478.40	\$270.00	\$270.00	\$270.00	\$0.00	100.00 %
Servicios que Presta la Unidad de Acceso a la Información	\$4,748.40	-\$4,478.40	\$270.00	\$270.00	\$270.00	\$0.00	100.00 %
Otros Derechos	\$0.00	\$228,006.31	\$228,006.31	\$228,006.31	\$228,006.31	\$0.00	100.00 %
61 PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$99.00	\$215.49	\$314.49	\$314.49	\$314.49	\$0.00	100.00 %
61-61 PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO	\$99.00	\$215.49	\$314.49	\$314.49	\$314.49	\$0.00	100.00 %
Derivados de Productos Financieros	\$99.00	\$215.49	\$314.49	\$314.49	\$314.49	\$0.00	100.00 %
Derivados de Productos Financieros	\$99.00	\$215.49	\$314.49	\$314.49	\$314.49	\$0.00	100.00 %
61 PARTICIPACIONES	\$52,666,743.73	-\$2,043,924.16	\$50,622,819.57	\$50,622,819.57	\$50,622,819.57	\$0.00	100.00 %
Participaciones Federales	\$52,666,668.73	-\$1,999,897.66	\$50,666,771.07	\$50,666,771.07	\$50,666,771.07	\$0.00	100.00 %
Fondo General de Participaciones	\$32,025,855.71	-\$2,073,247.37	\$29,952,608.34	\$29,952,608.34	\$29,952,608.34	\$0.00	100.00 %
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	\$399,813.55	\$130,974.93	\$530,788.48	\$530,788.48	\$530,788.48	\$0.00	100.00 %
Fondo de Fomento Municipal	\$13,539,194.00	\$601,334.60	\$14,040,528.60	\$14,040,528.60	\$14,040,528.60	\$0.00	100.00 %
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	\$625,389.00	\$21,743.96	\$647,132.96	\$647,132.96	\$647,132.96	\$0.00	100.00 %
Fondo de Fiscalización	\$3,482,625.00	-\$375,941.58	\$3,106,683.42	\$3,106,683.42	\$3,106,683.42	\$0.00	100.00 %
IEPS Gasolina y Diesel	\$1,856,752.49	-\$159,719.66	\$1,697,042.83	\$1,697,042.83	\$1,697,042.83	\$0.00	100.00 %

Page 2

Fuente de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / (Reducciones)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Devengado Por Recaudar	Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)
Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	\$107,028.98	-\$5,042.54	\$101,986.44	\$101,986.44	\$101,986.44	\$0.00	100.00 %
Participaciones Estatales	\$620,075.00	-\$84,026.50	\$536,048.50	\$536,048.50	\$536,048.50	\$0.00	100.00 %
Participaciones Estatales	\$620,075.00	-\$84,026.50	\$536,048.50	\$536,048.50	\$536,048.50	\$0.00	100.00 %
62 APORTACIONES	\$48,433,774.00	-\$1,379,076.20	\$47,054,697.80	\$47,054,697.80	\$47,054,697.80	\$0.00	100.00 %
Fondo para la Infraestructura Social Municipal	\$22,651,332.00	\$4,478.11	\$22,655,810.11	\$22,655,810.11	\$22,655,810.11	\$0.00	100.00 %
Fondo para la Infraestructura Social Municipal	\$22,651,332.00	-\$2.00	\$22,651,330.00	\$22,651,330.00	\$22,651,330.00	\$0.00	100.00 %
Intereses Bancarios del Fondo de Infraestructura	\$0.00	\$4,480.11	\$4,480.11	\$4,480.11	\$4,480.11	\$0.00	100.00 %
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$25,782,442.00	-\$1,383,554.31	\$24,398,887.69	\$24,398,887.69	\$24,398,887.69	\$0.00	100.00 %
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$25,782,442.00	-\$1,383,598.00	\$24,398,844.00	\$24,398,844.00	\$24,398,844.00	\$0.00	100.00 %
Intereses Bancarios del Fondo de Fortalecimiento	\$0.00	\$43.69	\$43.69	\$43.69	\$43.69	\$0.00	100.00 %
63 CONVENIOS	\$6,000,000.00	-\$6,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
Con la Federación o el Estado	\$6,000,000.00	-\$6,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
Social y Humano	\$6,000,000.00	-\$6,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
64 INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$280,000.00	-\$280,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
Infracciones por Faltas Administrativas	\$110,000.00	-\$110,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
Infracciones por Faltas Administrativas	\$110,000.00	-\$110,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
Sanciones por Faltas al Reglamento de Tránsito	\$170,000.00	-\$170,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
Sanciones por Faltas al Reglamento de Tránsito	\$170,000.00	-\$170,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
Total	\$117,808,098.08	-\$14,483,818.27	\$103,324,279.81	\$103,324,279.81	\$103,324,279.81	\$0.00	100.00 %

Page 3

Ejercicio del Presupuesto	Egresos Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egresos Modificado	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Pagado	Subejercicio
5611 Maquinaria y equipo agropecuario	\$10,000.00	-\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5620 Maquinaria y equipo industrial	\$20,000.00	-\$13,795.51	\$6,204.49	\$6,204.49	\$6,204.49	\$6,204.49	\$6,204.49	\$0.00
5621 Maquinaria y equipo industrial	\$20,000.00	-\$13,795.51	\$6,204.49	\$6,204.49	\$6,204.49	\$6,204.49	\$6,204.49	\$0.00
5640 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de r	\$20,000.00	-\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5641 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de r	\$20,000.00	-\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5650 Equipo de comunicación y telecomunicación	\$18,600.00	-\$18,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5651 Equipo de comunicación y telecomunicación	\$18,600.00	-\$18,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5670 Herramientas y máquinas-herramienta	\$23,000.00	-\$14,119.68	\$8,880.32	\$8,880.32	\$8,880.32	\$8,880.32	\$8,880.32	\$0.00
5671 Herramientas y máquinas-herramienta	\$23,000.00	-\$14,119.68	\$8,880.32	\$8,880.32	\$8,880.32	\$8,880.32	\$8,880.32	\$0.00
6800 ACTIVOS INTANGIBLES	\$37,800.00	-\$37,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5970 Licencias informáticas e intelectuales	\$37,800.00	-\$37,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5971 Licencias informáticas e intelectuales	\$37,800.00	-\$37,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
8000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$11,290,732.00	\$6,449,708.63	\$39,880,440.63	\$39,880,440.63	\$28,899,818.46	\$28,899,818.46	\$28,899,818.46	\$10,780,622.08
8100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$39,880,440.63	\$6,780,108.63	\$39,880,440.63	\$39,880,440.63	\$28,899,818.46	\$28,899,818.46	\$28,899,818.46	\$10,780,622.08
6110 Edificación habitacional	\$5,400,000.00	-\$4,831.61	\$5,395,168.39	\$5,395,168.39	\$5,395,168.39	\$5,395,168.39	\$5,395,168.39	\$0.00
6111 Edificación habitacional	\$5,400,000.00	-\$4,831.61	\$5,395,168.39	\$5,395,168.39	\$5,395,168.39	\$5,395,168.39	\$5,395,168.39	\$0.00
6120 Edificación no habitacional	\$5,530,000.00	-\$4,471,254.00	\$1,058,736.00	\$1,058,736.00	\$1,058,736.00	\$1,058,736.00	\$1,058,736.00	\$0.00
6121 Edificación no habitacional	\$5,530,000.00	-\$4,471,254.00	\$1,058,736.00	\$1,058,736.00	\$1,058,736.00	\$1,058,736.00	\$1,058,736.00	\$0.00
6130 Construcción de obras para el abastecimiento de a	\$1,200,000.00	\$6,875,383.55	\$8,075,383.55	\$8,075,383.55	\$8,075,383.55	\$8,075,383.55	\$8,075,383.55	\$0.00
6131 Construcción de obras para el abastecimiento de a	\$1,200,000.00	\$6,875,383.55	\$8,075,383.55	\$8,075,383.55	\$8,075,383.55	\$8,075,383.55	\$8,075,383.55	\$0.00
6140 División de terrenos y construcción de obras de art	\$5,740,000.00	-\$3,128,720.73	\$2,611,279.27	\$2,611,279.27	\$2,611,279.27	\$2,611,279.27	\$2,611,279.27	\$0.00
6141 División de terrenos y construcción de obras de art	\$5,740,000.00	-\$3,128,720.73	\$2,611,279.27	\$2,611,279.27	\$2,611,279.27	\$2,611,279.27	\$2,611,279.27	\$0.00
6150 Construcción de vías de comunicación	\$8,980,332.00	\$13,354,496.58	\$22,334,828.58	\$22,334,828.58	\$11,554,206.50	\$11,554,206.50	\$11,554,206.50	\$10,780,622.08
6151 Construcción de vías de comunicación	\$8,980,332.00	\$13,354,496.58	\$22,334,828.58	\$22,334,828.58	\$11,554,206.50	\$11,554,206.50	\$11,554,206.50	\$10,780,622.08
6160 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pes	\$4,040,000.00	-\$3,834,955.25	\$205,044.74	\$205,044.74	\$205,044.74	\$205,044.74	\$205,044.74	\$0.00
6161 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pes	\$4,040,000.00	-\$3,834,955.25	\$205,044.74	\$205,044.74	\$205,044.74	\$205,044.74	\$205,044.74	\$0.00
8200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$340,400.00	-\$340,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6240 División de terrenos y construcción de obras de art	\$340,400.00	-\$340,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6241 División de terrenos y construcción de obras de art	\$340,400.00	-\$340,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
8000 DEUDA PÚBLICA	\$1,340,000.00	-\$1,340,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
8100 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$1,200,000.00	-\$1,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9110 Amortización de la deuda interna con instituciones	\$1,200,000.00	-\$1,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9111 Amortización de la deuda interna con instituciones	\$1,200,000.00	-\$1,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
8200 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$120,000.00	-\$120,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Ejercicio del Presupuesto	Egresos Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egresos Modificado	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Pagado	Subejercicio
9220 Intereses derivados de la colocación de títulos y vt	\$120,000.00	-\$120,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9221 Intereses derivados de la colocación de títulos y vt	\$120,000.00	-\$120,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9800 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	\$20,000.00	-\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9910 ADEFAS	\$20,000.00	-\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9911 ADEFAS	\$20,000.00	-\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total	\$117,638,086.08	-\$3,610,092.33	\$114,027,993.75	\$114,027,993.75	\$102,377,070.80	\$102,377,070.80	\$102,377,070.80	\$11,650,922.08

LUEGO, EL SECRETARIO MUNICIPAL PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS REGIDORES LA MODIFICACIÓN A LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MOTUL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, CONSISTENTES EN VARIAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES A LOS REFERIDOS PRESUPUESTOS, MISMA PROPUESTA QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES.-----
ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SIEMPRE EN LA ATENCIÓN DE ASUNTOS GENERALES, MANIFESTÓ: ESTIMADOS REGIDORES, EN ESTA OCASIÓN, QUIERO PROPONER A TODOS USTEDES LA CELEBRACIÓN DE

UNA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO PARA EL DÍA 30 DE ENERO DE 2022, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DEL CABILDO TOMADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2020, EN LA QUE SE ESTABLECIÓ POR UNANIMIDAD LA FECHA CONMEMORATIVA POR EL NATALICIO DE ELVIA CARRILLO PUERTO, PARA ESA FECHA, POR LO QUE ES INEXCUSABLE QUE ESE MISMO DÍA, REMEMOREMOS EL NACIMIENTO DE TAN DESTACADA MOTULEÑA, QUE TANTO HIZO POR SUS CONGÉNERES, EN UNA ÉPOCA EN QUE LAS MUJERES ERAN SOSLAYADAS EN SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, ADELANTÁNDOSE A SU ÉPOCA EN VARIOS LUSTROS PREVIOS AL RECONOCIMIENTO GENERAL QUE FORZOSAMENTE MERECIAN EN VIRTUD DE LA CIUDADANÍA MEXICANA.-----

POR LO ANTERIOR, PROPONGO A USTEDES, SE INVITE A LA MAESTRA EN DERECHO ANA GABRIELA AGUILAR RUIZ, REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, PARA QUE SEA LA ORADORA INVITADA EN DICHA SESIÓN, Y RECIBA DE PARTE DE ESTA SOBERANÍA, LA DISTINCIÓN QUE A TAL EMPRESA CORRESPONDE.-----

DEL MISMO MODO, SOLICITO QUE EN ESA MISMA SESIÓN, SE CONMEMORE EL CIENTO DIECISÉIS ANIVERSARIO DEL PRIMER CONGRESO FEMINISTA EN MÉXICO, DEL CUAL, NUESTRA ILUSTRE PAISANA ELVIA CARRILLO, FORMÓ PARTE COMO ORGANIZADORA.-----

EN EL MISMO TENOR, PROPONGO SE INSTRUYA A LAS DIRECCIONES DE GOBIERNO, EDUCACIÓN Y DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER, A ORGANIZAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS.-----

ES CUANTO.-----

AL TERMINAR SU INTERVENCIÓN, EL SECRETARIO MUNICIPAL SOMETIÓ A VOTACIÓN DE LOS REGIDORES LA PROPUESTA HECHA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MISMA QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD.-----

DE NUEVA CUENTA, EL SECRETARIO MUNICIPAL OTORGÓ EL USO DE LA VOZ AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUIEN EN USO DE LA PALABRA PROPUSO: ESTIMADOS REGIDORES, QUIERO PROPONER UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO AL FINALIZAR LA PRESENTE, PARA ATENDER LOS ASUNTOS QUE A CONTINUACIÓN ENLISTO:-----

MODIFICACIÓN DEL TABULADOR DE PUESTOS Y SALARIOS DEL MUNICIPIO DE MOTUL.-----

ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE CIUDADANOS PARA LA EXPEDICIÓN DE CONCESIONES DE MERCADOS.-----

ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE CIUDADANOS PARA ENAJENAR PREDIOS PROVENIENTES DEL FUNDO LEGAL DEL MUNICIPIO DE MOTUL.-----

ATENCIÓN DE UNA SOLICITUD PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN UN ESTABLECIMIENTO HOTELERO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MOTUL.-----

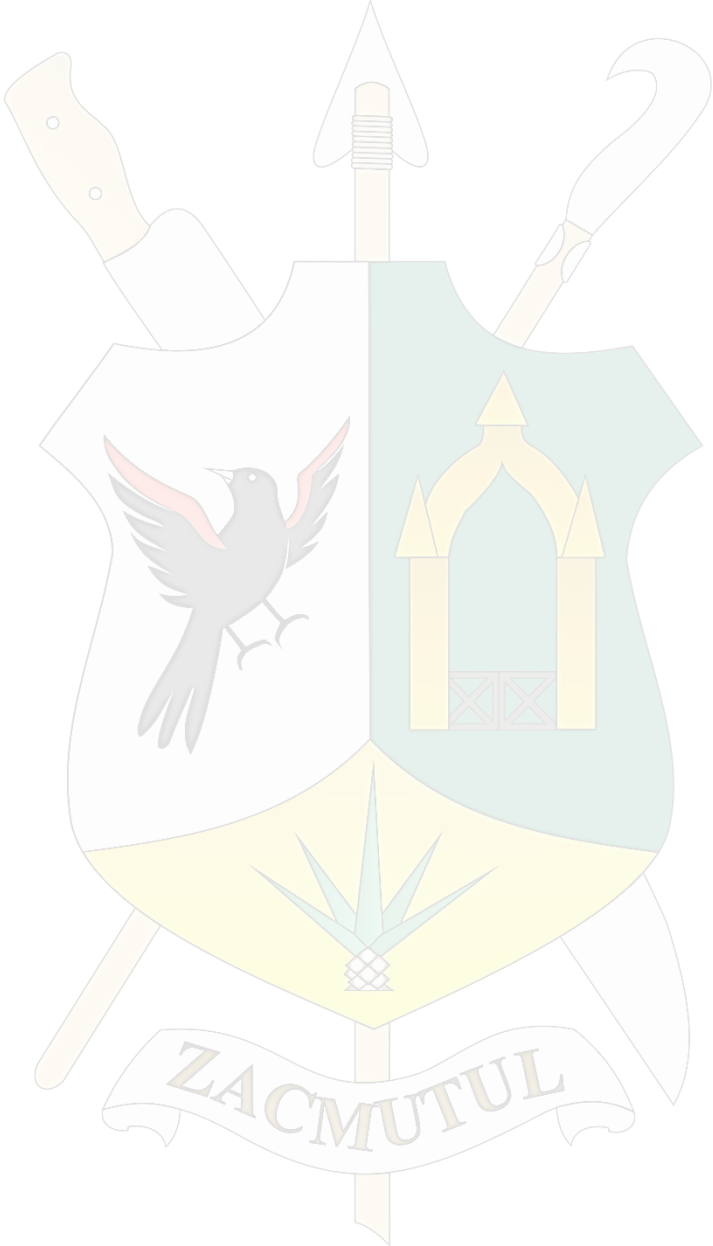
SOMETIDA LA PROPUESTA A VOTACIÓN, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES.-----

POSTERIORMENTE, EL SECRETARIO MUNICIPAL SEÑALÓ QUE NO EXISTÍAN MÁS ASUNTOS QUE ATENDER Y CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE LE SOLICITÓ REDACTAR EL ACTA DE LA SESIÓN.

POR ÚLTIMO, EN CUMPLIMIENTO AL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DECLARÓ FORMALMENTE CLAUSURADA LA SESIÓN DE CABILDO SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL VIERNES VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS Y FINALMENTE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA FIRMAN LOS REGIDORES PRESENTES QUE CONFORMAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MOTUL, YUCATÁN, MÉXICO.-----

DOY FE.-----

NOMBRE Y FIRMA DE LOS ASISTENTES: -----



RÚBRICA
ROGER RAFAEL AGUILAR
ARROYO

C. PRESIDENTE MUNICIPAL

RÚBRICA
OLGA DINORAH ABRAHAM
MARTÍNEZ
C. SÍNDICO MUNICIPAL

RÚBRICA
JOSÉ CARLOS ORTEGA JIMÉNEZ
C. SECRETARIO MUNICIPAL

RÚBRICA
ADRIANA ANDREA CAN CELIS
C. REGIDORA

RÚBRICA
LUIS ALONSO DE JESÚS
MALDONADO CASANOVA
C. REGIDOR

RÚBRICA
SHEILA BELEM CUEVAS TAMAYO
C. REGIDORA

RÚBRICA
JOSÉ RAYMUNDO MAY CHIM
C. REGIDOR

RÚBRICA
ARELY DEL CARMEN UITZ
BARROSO
C. REGIDORA

RÚBRICA
LEANDER DE JESÚS PALMA
CAAMAL
C. REGIDOR

RÚBRICA
MIGUELINA ARCÁNGEL
SÁNCHEZ TZAB
C. REGIDORA

RÚBRICA
GASPAR COLLÍ Y ESTRELLA
C. REGIDOR

ACTA NÚMERO DIECINUEVE
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL MES DE ENERO

EN LA CIUDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL, ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VIERNES VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 30, 31 Y 33 DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTANDO PRESENTES LOS CIUDADANOS REGIDORES ROGER RAFAEL AGUILAR ARROYO, OLGA DINORAH ABRAHAM MARTÍNEZ, LUIS ALONSO DE JESÚS MALDONADO CASANOVA, ADRIANA ANDREA CAN CELIS, JOSÉ RAYMUNDO MAY CHIM, SHEILA BELEM CUEVAS TAMAYO, JOSÉ CARLOS ORTEGA JIMÉNEZ, ARELY DEL CARMEN UITZ BARROSO, LEANDER DE JESÚS PALMA CAAMAL, MIGUELINA ARCÁNGEL SANCHEZ TZAB Y GASPAR COLLÍ Y ESTRELLA. ----

UNA VEZ TERMINADO EL PASE DE LISTA, ESTANDO PRESENTES TODOS LOS REGIDORES QUE CONFORMAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MOTUL, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ QUE EXISTÍA EL QUORUM LEGAL Y DECLARÓ FORMALMENTE INAUGURADA LA SESIÓN DE CABILDO, INSTRUYENDO AL SECRETARIO MUNICIPAL A DESAHOGAR LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS REGIDORES PARA LA PASADA SESIÓN DE CABILDO. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARÓ LEGALMENTE CONSTITUIDA LA SESIÓN POR EXISTIR EL QUORUM DE LEY.-----

SE PROCEDIÓ A LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA:-----

9. LISTA DE ASISTENCIA.-----
10. DECLARATORIA DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL.-----
11. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.-----
12. LECTURA Y EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----
13. MODIFICACIÓN DEL TABULADOR DE PUESTOS Y SALARIOS DEL MUNICIPIO DE MOTUL.-----
14. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE CIUDADANOS PARA LA EXPEDICIÓN DE CONCESIONES DE MERCADOS.-----
15. ATENCIÓN DE AUTORIZACIONES DE CIUDADANOS PARA ENAJENAR PREDIOS PROVENIENTES DEL FUNDO LEGAL DEL MUNICIPIO DE MOTUL. ----
16. ATENCIÓN DE UNA SOLICITUD PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN UN ESTABLECIMIENTO HOTELERO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MOTUL.-----
17. ORDENAR LA REDACCIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE.-----
18. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

EL SECRETARIO MUNICIPAL PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS REGIDORES LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, MISMA MOCIÓN QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES.-----

EL SECRETARIO MUNICIPAL CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN MANIFESTÓ: ESTIMADOS REGIDORES, EN ESTA OPORTUNIDAD, PROONGO A USTEDES LA MODIFICACIÓN DEL TABULADOR DE PUESTOS Y SALARIOS DEL MUNICIPIO DE MOTUL PARA QUEDAR COMO SIGUE: -----

#	PUESTO	2021-2024	
		QUINCENAL	MENSUAL
3	AGENTE POLICIACO	\$2,950.00	\$5,900.00
50	COMANDANTE A	\$3,850.00	\$7,700.00
100	PARAMÉDICO	\$2,950.00	\$5,900.00
101	PERITO A	\$2,950.00	\$5,900.00

LO ANTERIOR, PARA INCREMENTAR EL SALARIO DE QUIENES SON LOS RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD DE NUESTRA CIUDAD Y QUE MERECE LLEVAR A SUS HOGARES, SALARIOS DIGNOS QUE LES PERMITAN SOLVENTAR LAS NECESIDADES DE SUS FAMILIAS. -----

DEL MISMO MODO, PROONGO MODIFICAR EL NUMERAL 118 DEL MISMO TABULADOR, A FIN DE CAMBIAR LA DENOMINACIÓN DEL MISMO, PARA CAMBIAR EL PUESTO DE SECRETARIO DE GOBERNACIÓN POR EL DE JEFE DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA, CON EL OBJETIVO DE ADECUARLO A LAS NECESIDADES DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, SIN CAMBIAR EL MONTO DEL SALARIO QUE PERCIBE. -----

#	PUESTO	2021-2024	
		QUINCENAL	MENSUAL
118	JEFE DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA	\$5,000.00	\$10,000.00

LUEGO, EL SECRETARIO MUNICIPAL PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS REGIDORES LA MODIFICACIÓN DEL TABULADOR DE PUESTOS Y SALARIOS DEL MUNICIPIO DE MOTUL, MISMA PROPUESTA QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN LA ATENCIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, MANIFESTÓ: EN ESTA OPORTUNIDAD, QUIERO PONER A CONSIDERACIÓN DE LOS REGIDORES PRESENTES, LA LIQUIDACIÓN DE DOS CONCESIONES CORRESPONDIENTES AL **MERCADO 20 DE NOVIEMBRE**, SOLICITADAS POR SUS ACTUALES BENEFICIARIOS, Y QUE RECAEN EN LA MESETA NÚMERO 26 DEL ÁREA DE CARNES, CON EL GIRO DE **CARNE DE RES**, PARA EXPEDIR UNA NUEVA CONCESIÓN A NOMBRE DEL CIUDADANO **CARLOS ANTONIO PALMA BAEZA** Y DEL LOCAL NÚMERO 42 DEL ÁREA DE COMIDAS, CON EL GIRO DE **COCTELERÍA Y DIVERSOS**, PARA EXPEDIR UNA NUEVA CONCESIÓN A NOMBRE DE LA CIUDADANA **ELICIA GÓMEZ Y PECH**, POR UN PLAZO DE 13 AÑOS Y 7 MESES, A FIN DE EMPAREJAR SU VENCIMIENTO CON LAS EXPEDIDAS EN EL AÑO 2015 Y QUE ACTUALMENTE ESTÁN VIGENTES. -----

AL TERMINAR SU INTERVENCIÓN, EL SECRETARIO MUNICIPAL SOMETIÓ A VOTACIÓN DE LOS REGIDORES LA PROPUESTA HECHA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MISMA QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD.-----
 DE NUEVA CUENTA, EL SECRETARIO MUNICIPAL OTORGÓ EL USO DE LA VOZ AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUIEN EN USO DE LA PALABRA PROPUSO: ESTIMADOS REGIDORES, EN ESTA OCASIÓN, QUIERO PROPONER A TODOS USTEDES LA AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR LOS PREDIOS DEL FUNDO LEGAL ASIGNADOS EN EL PASADO A LOS SIGUIENTES CIUDADANOS, QUE MANIFIESTAN REALIZARLO POR NECESIDADES ECONÓMICAS URGENTES:

NOMBRE	PREDIO	LOCALIDAD
EDUARDO DE JESÚS AKÉ UC	NÚMERO 81 DE LA CALLE 28	CABECERA MUNICIPAL
MARÍA REBECA BALAM MAY	NÚMERO 85 DE LA CALLE 28	CABECERA MUNICIPAL
MARÍA JOSÉ CAN PACHECO	NÚMERO 87 DE LA CALLE 28	CABECERA MUNICIPAL

LO ANTERIOR, PARA CUMPLIR CON LOS ORDENAMIENTOS EN LA MATERIA, YA QUE POR ENCONTRARSE DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ AÑOS, ES NECESARIA LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE ESTA SOBERANÍA PARA PODER REALIZAR LA ENAJENACIÓN. -----

SOMETIDA LA PROPUESTA A VOTACIÓN, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----

EN ATENCIÓN AL SIGUIENTE PUNTO DEL ÓRDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO MUNICIPAL CEDIÓ DE NUEVA CUENTA EL USO DE LA VOZ AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN SEÑALÓ: ESTIMADOS REGIDORES, EN ESTA OCASIÓN, QUIERO PONER A SU CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD QUE HIZO EL SEÑOR MIROSLAV DUBEN, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA YUCATAN TROPICAL PROPERTY, PROPIETARIA DEL PROYECTO TURÍSTICO DENOMINADO YUCATÁN COCO RESORT AND VILLAS, UBICADO EN EL TABLAJE CATASTRAL NÚMERO 3563 DEL MUNICIPIO DE MOTUL, CARRETERA MOTUL – TELCHAC PUEBLO, QUE MENCIONA, SE COMPONE DE 14 HABITACIONES, 4 VILLAS Y 34 LOTES Y QUE ARGUMENTA QUE PARA HACER FRENTE A LA DEMANDA TURÍSTICA QUE OFRECERÁN, REQUIEREN DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS JUNTO CON ALIMENTOS, ACTIVIDAD QUE ENCUADRA CON EL GIRO DE RESTAURANTE DE PRIMERA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. -----

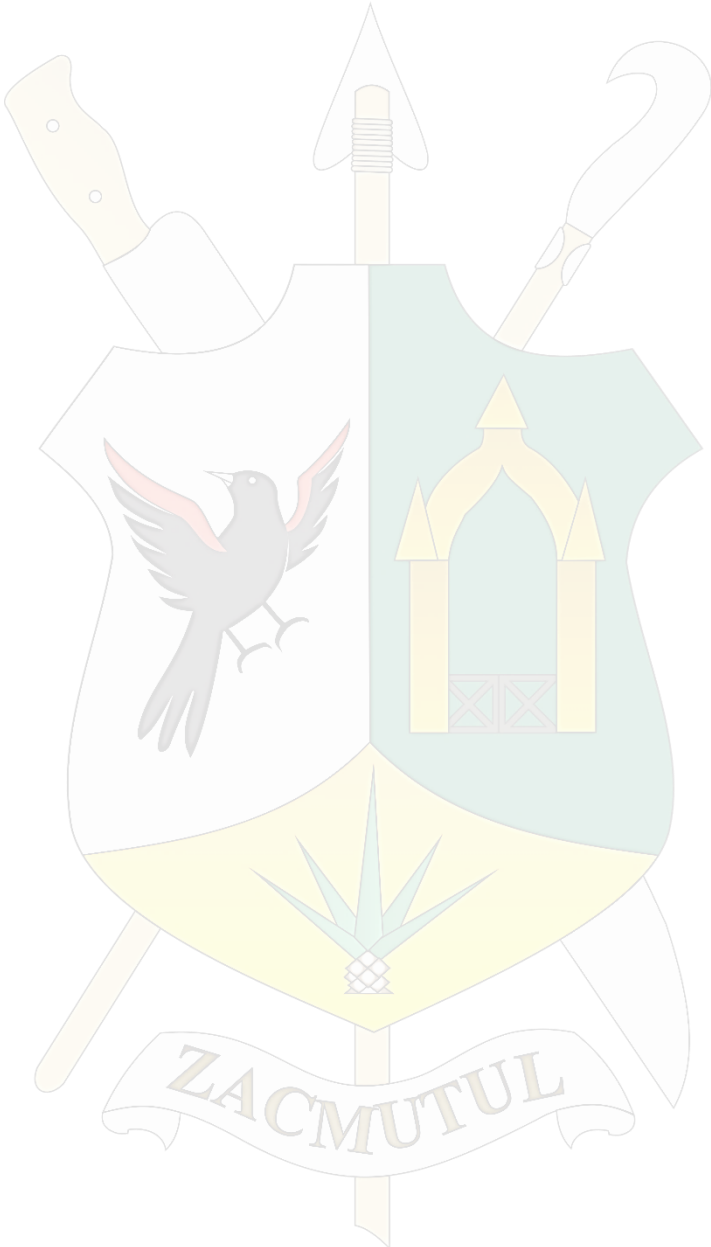
POR LO QUE PONGO A SU CONSIDERACIÓN ESTA AUTORIZACIÓN, VALORANDO SU IMPACTO ECONÓMICO Y EL BENEFICIO DE FUENTES DE EMPLEO PARA LOS MOTULEÑOS. -----

UNA VEZ PLANTEADA LA PROPUESTA, LA MISMA FUE SOMETIDA A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----

POSTERIORMENTE, EL SECRETARIO MUNICIPAL SEÑALÓ QUE NO EXISTÍAN MÁS ASUNTOS QUE ATENDER Y CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE

LA SESIÓN, EL PRESIDENTE LE SOLICITÓ REDACTAR EL ACTA DE LA SESIÓN. POR ÚLTIMO, EN CUMPLIMIENTO AL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DECLARÓ FORMALMENTE CLAUSURADA LA SESIÓN DE CABILDO SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL VIERNES VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS Y FINALMENTE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA FIRMAN LOS REGIDORES PRESENTES QUE CONFORMAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MOTUL, YUCATÁN, MÉXICO.----- DOY FE.-----

-----NOMBRE Y FIRMA DE LOS ASISTENTES: -----



RÚBRICA
ROGER RAFAEL AGUILAR ARROYO
C. PRESIDENTE MUNICIPAL

RÚBRICA
OLGA DINORAH ABRAHAM
MARTÍNEZ
C. SÍNDICO MUNICIPAL

RÚBRICA
JOSÉ CARLOS ORTEGA JIMÉNEZ
C. SECRETARIO MUNICIPAL

RÚBRICA
ADRIANA ANDREA CAN CELIS
C. REGIDORA

RÚBRICA
LUIS ALONSO DE JESÚS
MALDONADO CASANOVA
C. REGIDOR

RÚBRICA
SHEILA BELEM CUEVAS TAMAYO
C. REGIDORA

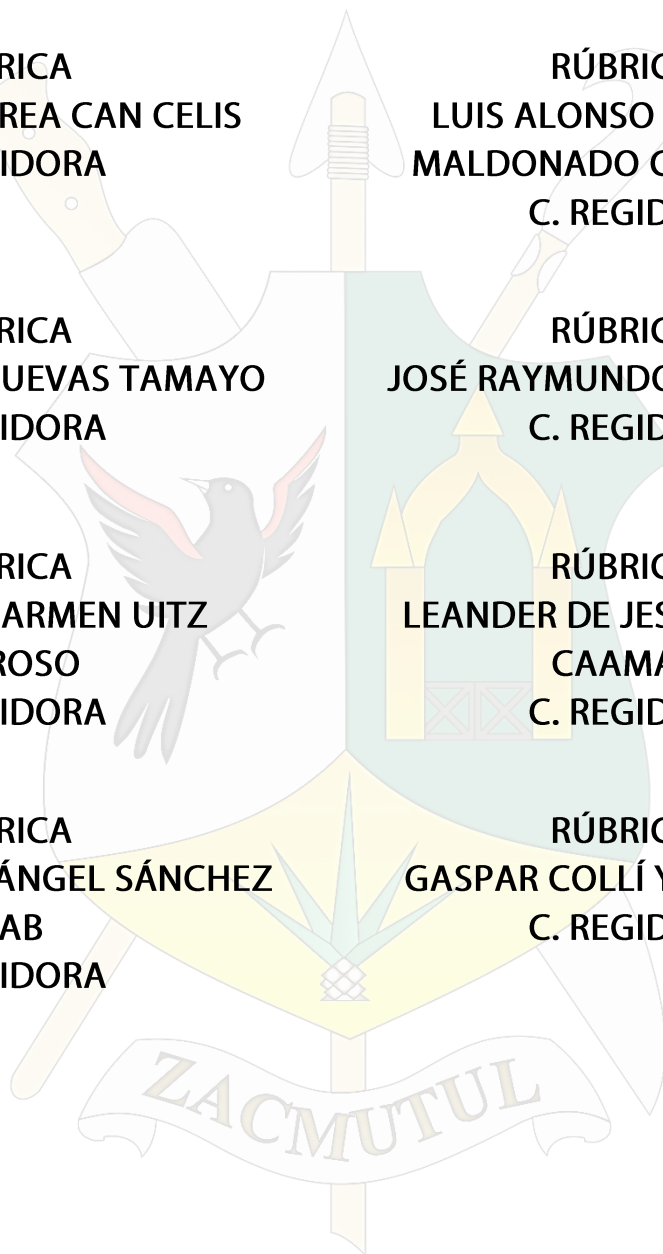
RÚBRICA
JOSÉ RAYMUNDO MAY CHIM
C. REGIDOR

RÚBRICA
ARELY DEL CARMEN UITZ
BARROSO
C. REGIDORA

RÚBRICA
LEANDER DE JESÚS PALMA
CAAMAL
C. REGIDOR

RÚBRICA
MIGUELINA ARCÁNGEL SÁNCHEZ
TZAB
C. REGIDORA

RÚBRICA
GASPAR COLLÍ Y ESTRELLA
C. REGIDOR



ACTA NÚMERO VEINTE
PRIMERA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO DEL MES DE ENERO

EN LA CIUDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL DE FELIPE CARRILLO PUERTO, ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SIENDO LAS NUEVE HORAS DEL DOMINGO TREINTA DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 30, 33 y 35 DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTANDO PRESENTES LOS CIUDADANOS REGIDORES ROGER RAFAEL AGUILAR ARROYO, OLGA DINORAH ABRAHAM MARTÍNEZ, ADRIANA ANDREA CAN CELIS, JOSÉ RAYMUNDO MAY CHIM, SHEILA BELEM CUEVAS TAMAYO, JOSÉ CARLOS ORTEGA JIMÉNEZ, ARELY DEL CARMEN UITZ BARROSO, LEANDER DE JESÚS PALMA CAAMAL, MIGUELINA ARCÁNGEL SANCHEZ TZAB Y GASPAR COLLÍ Y ESTRELLA. -----

-----EL REGIDOR LUIS ALONSO DE JESÚS MALDONADO CASANOVA, SE EXCUSÓ DE PRESENTARSE POR ENFERMEDAD. -----

UNA VEZ TERMINADO EL PASE DE LISTA, ESTANDO PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS REGIDORES QUE CONFORMAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MOTUL, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ QUE EXISTÍA EL QUORUM LEGAL Y DECLARÓ FORMALMENTE INAUGURADA LA SESIÓN DE CABILDO, INSTRUYENDO AL SECRETARIO MUNICIPAL A DESAHOGAR LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA CONVOCATORIA ENTREGADA A LOS REGIDORES PARA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO. ----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARÓ LEGALMENTE CONSTITUIDA LA SESIÓN POR EXISTIR EL QUORUM DE LEY.-----

SE PROCEDIÓ A LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA:-----

19. LISTA DE ASISTENCIA.-----
20. DECLARATORIA DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL.-----
21. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.-----
22. LECTURA Y EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----
23. PALABRAS DE BIENVENIDA A CARGO DE LA C. REGIDORA SHEILA BELEM CUEVAS TAMAYO.-----
24. INTERVENCIÓN DE LA ORADORA INVITADA, C. MAESTRA EN DERECHO ANA GABRIELA AGUILAR RUIZ, REGIDORA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, EN VIRTUD DE LA INVITACIÓN EXTENDIDA POR ESTA SOBERANÍA A SU PERSONA CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL NATALICIO DE LA ILUSTRE MOTULEÑA ELVIA CARRILLO PUERTO.-----
25. INTERVENCIÓN DE LA C. REGIDORA LIC. ADRIANA ANDREA CAN CELIS, EN CONMEMORACIÓN DEL CXVI ANIVERSARIO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER CONGRESO FEMINISTA DE MÉXICO.-----

-
26. ORDENAR LA REDACCIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE.-----

27. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

EL SECRETARIO MUNICIPAL PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS REGIDORES LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, MISMA MOCIÓN QUE FUE **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES.** -----

EL SECRETARIO MUNICIPAL CEDIÓ EL USO DE LA VOZ A LA CIUDADANA SHEILA BELEM CUEVAS TAMAYO, REGIDORA DE ASUNTOS RELIGIOSOS Y GRUPOS VULNERABLES, QUIEN MANIFESTÓ: -----

MUY BUENOS DÍAS, COMPAÑEROS REGIDORES Y DISTINGUIDOS INVITADOS, AGRADECEMOS SU PRESENCIA EN ESTA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO DONDE HABLAREMOS ACERCA DE UNA SINGULAR MUJER, QUE AL DÍA DE HOY REPRESENTA LA COLECTIVIDAD FEMENINA Y LA MEMORIA HISTÓRICA DE ESTE PAÍS, FORJADO A BASE DE LUCHA Y SACRIFICIO INCESANTE. -----

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO TOMADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MOTUL EN SESIÓN DE CABILDO DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2020, SE INSTAURÓ LA CONMEMORACIÓN DEL NATALICIO DE NUESTRA ILUSTRE HERMANA MOTULEÑA PARA ESTE DÍA, CON EL OBJETO DE CONSERVAR EN LA MEMORIA DE TODOS LOS MEXICANOS Y ESPECIALMENTE DE NUESTRAS CONGÉNERES Y QUIENES HABITAMOS EN ESTA HERMOSA TIERRA DEL MAYAB, CUNA DE FIERAS LUCHADORAS SOCIALES QUE HICIERON UN HITO EN LA HISTORIA DE LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES, QUE EL LEGADO DE ELVIA VIVIRÁ EN NOSOTRAS, EN NUESTRAS MADRES Y NUESTRAS HIJAS, Y QUE HACEMOS NUESTRA SU RESILIENCIA Y SU SACRIFICIO. -----

ES UN HONOR BRINDARLE Y DISTINGUIRLE CON ESTE HOMENAJE A TAN IMPORTANTE MOTULEÑA Y YUCATECA; UNA MUJER QUE BUSCABA CUALQUIER ESPACIO PARA DEFENDER VALEROSAMENTE LOS DERECHOS DE LA MUJER Y PUGNAR POR LA LEGALIZACIÓN DEL VOTO Y SU DERECHO A SER VOTADAS. SUS VICTORIAS DE ÍNDOLE SOCIAL Y RACIONAL, LOGRARON ANTEPONER LA SEMILLA DE LAS CAUSAS FEMINISTAS EN EL RESTO DEL PAÍS, PROLONGANDO LA LUCHA LIBERTADORA QUE EN LOS AÑOS CONSIGUIENTES FUE EL CÁNTICO DE BATALLA PARA MILES DE MUJERES MEXICANAS. -----

HOY EN ESTE HONORABLE DÍA, RENDIMOS MEMORIA Y ORGULLO A ELVIA CARRILLO PUERTO, LA MUJER QUE LO DIO TODO EN ARAS DE LA LIBERTAD SOCIAL DE LA MUJER SOSLAYADA, UNA MUJER QUE DIO VOZ A AQUELLAS QUE NUNCA HABÍAN SIDO ESCUCHADAS Y QUE INFLAMA LOS CORAZONES DE LAS MUJERES A LO LARGO DEL TIEMPO, CON SU HERENCIA HISTÓRICA. A TENOR DE DICHA MENCIÓN, NOS CONGRATULAMOS EN ANUNCIAR EL INICIO DEL 141 ANIVERSARIO DE LA MONJA ROJA DEL MAYAB, CUYA FECHA DE NACIMIENTO CITA EL 30 DE ENERO DE 1881, TAL COMO LO RECALCA LA FUENTE PRIMARIA EN EL ACTA DE NACIMIENTO NÚMERO 40 DEL LIBRO 9 DEL REGISTRO CIVIL DE MOTUL, QUE CERTIFICA SU ORIGEN EN

NUESTRA ILUSTRE CIUDAD. -----

POR ELLO, TENGO EL HONOR DE INAUGURAR FORMALMENTE ANTE TODOS USTEDES, DE PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE MOTUL, LAS ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS DEL NATALICIO DE ELVIA CARRILLO PUERTO, COMO UN SOBRIO DESAGRAVIO, POR TANTOS AÑOS EN LOS QUE EN ESTA CIUDAD PASÓ PRÁCTICAMENTE DESAPERCIBIDA LA VIDA Y OBRA DE LA HIJA PREDILECTA DE MOTUL, QUIEN TIENE UN NOMBRE Y UN PRESTIGIO POR SÍ MISMA Y A QUIEN NINGÚN HOMBRE PUEDE HACER SOMBRA ANTE LO ESPLÉNDIDO DE SU FULGOR. ¡QUE VIVA ELVIA! MUCHAS GRACIAS. -----

AL TERMINAR SU INTERVENCIÓN, EL SECRETARIO MUNICIPAL DÍO PASO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ÓRDEN DEL DÍA, OTORGANDO LA PALABRA A LA ORADORA INVITADA, CIUDADANA ANA GABRIELA AGUILAR RUIZ, MAESTRA EN DERECHO Y REGIDORA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MÉRIDA, QUIEN EN USO DE LA VOZ, COMPARTIÓ: -----

NI EL RECLAMO DE IGUALDAD, NI EL ÍMPETU POR ROMPER LAS BARRERAS QUE IMPIDEN A LA MUJER LA EFICACIA PLENA DE SUS DERECHOS ES UNA TAREA ACABADA Y NOS INVOLUCRA A TODAS Y A TODOS. -----

BUENOS DÍAS, H. CABILDO MUNICIPAL: -----

-
MUJERES EN PIE DE LUCHA, MUJERES QUE VIVEN VIOLENCIA, MUJERES TRABAJADORAS Y JEFAS DE FAMILIA: -----

LAS MUJERES SOMOS CUIDADORAS DE NUESTRA HISTORIA. LA HISTORIA QUE RECONOCE Y POSICIONA A CADA MUJER POR SUS IDEAS, SU VALOR Y EL GRITO DE JUSTICIA, PERO, SOBRE TODO, POR LA SORORIDAD, Y POR INCIDIR EN LA IGUALDAD EN EL TRATO Y EN LAS OPORTUNIDADES A SU PASO; Y AQUELLA HISTORIA QUE RECUERDA LA LUCHA QUE SIGLOS ATRÁS TUVIERON QUE ENFRENTAR GRANDES MUJERES QUIENES CONTRIBUYERON CON SUS PROTESTAS Y UN TRABAJO INCANSABLE, PARA VISIBILIZAR QUE EL DERECHO A LA IGUALDAD ES FUNDAMENTAL PARA CONSTRUIR UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA. -----

PORQUE MIRAR AL PASADO Y RETOMAR LA EXPERIENCIA DE VIDA DE HECHOS Y ACONTECIMIENTOS HISTÓRICOS, ASÍ COMO LOS PARADIGMAS Y CAMBIOS EXISTENTES EN CADA ÉPOCA, ES VALORAR NUESTRO PRESENTE Y VISLUMBRAR QUE AÚN EXISTE UN LEGADO POR CONTINUAR. -----

-
UN 8 DE MARZO DE 1909, LAS MUJERES SOCIALISTAS EN ESTADOS UNIDOS CONMEMORARON POR PRIMERA VEZ EL DÍA NACIONAL DE LA MUJERES Y UN 28 DE FEBRERO, CON UNA MANIFESTACIÓN DE MÁS DE 15.000 PERSONAS SALIERON A LA CALLE A REIVINDICAR IGUALDAD DE SALARIOS, REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL Y EL DERECHO A VOTO. -----

EL 25 DE MARZO EN 1911, NUEVA YORK FUE ESCENARIO DE UNO DE LOS HECHOS MÁS SIMBÓLICOS EN LA LUCHA POR LA IGUALDAD, CUANDO

123 MUJERES Y 23 HOMBRES MURIERON EN UN INCENDIO EN LA FÁBRICA TRIANGLE SHIRTTWAIST, LA MAYORÍA JÓVENES INMIGRANTES DE ORIGEN JUDÍO E ITALIANO. LOS DUEÑOS CERRARON LAS PUERTAS PARA EVITAR HURTOS, IMPOSIBILITANDO A QUIENES AHÍ TRABAJABAN A ESCAPAR DE LAS LLAMAS. -----

EN 1917, LAS MUJERES RUSAS ELIGIERON EL ÚLTIMO DOMINGO DE FEBRERO PARA MANIFESTARSE CONTRA LA MUERTE DE DOS MILLONES DE SOLDADOS EN LA GUERRA. LAS PROTESTAS Y MANIFESTACIONES QUE INICIARON ESE 23 DE FEBRERO CONDUJERON A LA CAÍDA DEL ZAR Y A LA LLEGADA DE UN GOBIERNO PROVISIONAL QUE LES CONCEDIÓ EL DERECHO A VOTO. -----

A NIVEL NACIONAL, EN 1916, EL PRIMER CONGRESO FEMINISTA Y EN 1923, AL AÑO POSTERIOR, SE LEGISLÓ POR EL DERECHO DEL VOTO DE LA MUJER EN EL ESTADO. -----

EL 12 DE FEBRERO DE 1947, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, LA REFORMA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE INCORPORA LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES, EN IGUALDAD DE CONDICIÓN QUE LOS VARONES, CON EL DERECHO DE VOTAR Y SER VOTADAS. -----

ES EN EL AÑO DE 1953, SE RECONOCIÓ A LA MUJER EL DERECHO AL VOTO, A SER CANDIDATAS EN LAS ELECCIONES NACIONALES Y EL SUFRAGIO UNIVERSAL, CON LA REFORMA A LA CONSTITUCIONAL FEDERAL. -----

EL 31 DE DICIEMBRE DE 1974, SE PUBLICA EL DECRETO QUE REFORMA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LA IGUALDAD JURÍDICA DE LA MUJER, E INCORPORA EL PRINCIPIO DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES ANTE LA LEY, ESTABLECIENDO LAS BASES CONSTITUCIONALES PARA PERMITIR IGUALDAD JURÍDICA DE LAS MUJERES EN MATERIA DE EJERCICIO DE PROFESIONES, DERECHOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL. -----

CUIDADORAS DE LA MEMORIA QUE NO OLVIDA A MUJERES COMO DOÑA ELVIA CARRILLO PUERTO, NACIDA EN ESTA CIUDAD DE MOTUL, YUCATÁN; CONSUELO ZAVALA Y ROSA TORRES, ENTRE OTRAS. -----

DOÑA ELVIA CARRILLO PUERTO, ACTIVISTA, POETISA Y GRAN DEFENSORA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, NOS RECUERDAN QUE LA LUCHA NO ES EN VANO Y QUE AL FINAL LOS RESULTADOS PUEDEN SER TARDÍOS, PERO TOTALMENTE SATISFACTORIOS. -----

CONOCIDA COMO LA MONJA ROJA. FUNDADORA DE MOVIMIENTOS, ASOCIACIONES EN SU RECORRIDO POR EL TERRITORIO YUCATECO CON LA ESPERANZA DE UNA TRANSFORMACIÓN SOCIAL PROFUNDA QUE ERRADICARA LA DESIGUALDAD, SIN OLVIDAR SU LUCHA POR EL RECONOCIMIENTO DEL VOTO A LA MUJER. -----

NUNCA RETROCEDIÓ EN SU LUCHA POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES. NUNCA DEJÓ DE LADO SU PREOCUPACIÓN POR LAS MUJERES, POR LAS MÁS DESAMPARADAS, MADRES SOLTERAS Y LOS HOMBRES MAYAS. -----

HONOR Y RESPETO A DOÑA ELVIA CARRILLO PUERTO Y TODAS LAS MUJERES QUE SON PARTE DE ESTE LEGADO DE IGUALDAD Y LA HISTORIA, POR IMPULSAR SU VISIÓN Y CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN; SOBRE TODO, POR SU LEGADO DE IGUALDAD JURÍDICA COMO UN DERECHO DE LA CIUDADANÍA. -----

SIN DUDA, LAS MUJERES TAMBIÉN SOMOS CUIDADORAS DEL RECONOCIMIENTO Y VIGENCIA DE LAS REFORMAS QUE HAN PROMOVIDO NUESTROS DERECHOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. -----

SOMOS CUIDADORAS LAS UNAS DE LAS OTRAS, AYUDÁNDONOS EN ALCANZAR SU EMPODERAMIENTO, A VISIBILIZAR QUE LA VIOLENCIA NO ES UNA FORMA DE VIDA, A CONTINUAR EL LEGADO Y PROMOVER LA CULTURA DE LA IGUALDAD PARA SEGUIR TRANSFORMANDO NUESTRA SOCIEDAD. ---

SOMOS CUIDADORAS DEL PARADIGMA QUE IMPULSA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL, BASADA EN LAS NORMAS, EN LA CONCIENTIZACIÓN SOCIAL, SENSIBILIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO Y LA JUSTICIA. -----

-

SOMOS CUIDADORES DEL ORDEN CUANDO ALZAMOS LA VOZ Y EXIGIMOS LA TRANSFORMACIÓN DE NUESTRO MARCO JURÍDICO PARA PROMOVER MECANISMOS PARA HACER EFECTIVOS NUESTROS DERECHOS. -----

SOMOS CUIDADORES DE LA FAMILIA CUANDO COMPARTIMOS ROLES CON NUESTRAS PAREJAS Y NOS NEGAMOS A QUE PREVALEZCAN USOS Y COSTUMBRES QUE ATENTEN EN CONTRA DE NUESTRAS LIBERTADES FUNDAMENTALES. -----

SOMOS CUIDADORAS DE LA VIDA, DE NOSOTRAS, DE NUESTRO PRESENTE Y NUESTRO FUTURO. -----

-

MUJERES DEL AYER Y DEL HOY, HEMOS LOGRADO PROMOVER UNA INCLUSIÓN LABORAL QUE PERMITA IGUALDAD EN SUELDO, ASCENSO, CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN, POR EL RECONOCIMIENTO LEGAL PARA ADQUIRIR BIENES; Y PORQUE JUNTAS HEMOS EXIGIDO JUSTICIA Y UN ALTO A LA IMPUNIDAD ANTE UN ACTO QUE VULNERA NUESTRO DERECHO A VIVIR LIBRES DE VIOLENCIA; Y PORQUE NUNCA MÁS SE NOS NIEGUEN DERECHOS.

ES UNA VISIÓN QUE NOS UNE COMO MUJERES: EXIGENCIAS JUSTAS, DE MANIFESTACIONES SILENCIOSAS, EXPRESIONES ARTÍSTICAS, Y EL RECONOCIMIENTO DEL DOLOR DE UNA QUE NOS DUELE A TODAS, Y POR MANTENER UNA MIRADA EN UN FEMINISMO QUE SE SUSTENTA EN LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES. -----

NO NEGAMOS EL AVANCE EN EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS Y MECANISMOS DE EFICACIA. EN YUCATÁN, EL DERECHO A VIVIR LIBRES DE VIOLENCIA RECONOCIDO EN LA CONVENCIÓN PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN “CONVENCIÓN DE BELÉM DO PARÁ”, ASÍ COMO EN LA LEY GENERAL Y LOCAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A VIVIR LIBRES DE VIOLENCIA HAN ESTABLECIDO MECANISMOS PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN SISTEMÁTICA PREVALENTE EN YUCATÁN.--

REFORMAS QUE IMPULSAN USO DE LENGUAJE INCLUSIVO OBLIGATORIO PARA LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, LA REFORMA POLÍTICO ELECTORAL EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO, LA CREACIÓN DE LAS UNIDADES DE IGUALDAD DE GÉNERO DENTRO DE LOS AYUNTAMIENTOS, LA PLANEACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, Y LA DEFINICIÓN DE OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA POLÍTICA ESTATAL DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES. -----

EN CUANTO AL TEMA DE LA MUJER EN LA POLÍTICA, SE HA AVANZADO EN LA PARIDAD EN PUESTOS DE ELECCIÓN. LA MUJER TIENE OPORTUNIDADES QUE SE GENERAN A PARTIR DE UNA POLÍTICA PÚBLICA QUE SE HA NORMADO EN LA LEY E IMPULSA LA PARIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, Y SE REQUIERE QUE IGUALMENTE SE RESPETE EN LA CONFORMACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES. LA MUJER HOY POR HOY OCUPA PUESTOS PÚBLICOS DESDE DONDE TRABAJA PARA POSICIONAR TEMAS QUE NOS UNEN Y PERMITEN IR ABONANDO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. ---

NO OBSTANTE, ES URGENTE ABATIR LOS USOS Y COSTUMBRES QUE VULNERAN DERECHOS HUMANOS Y GENERAN VIOLENCIA. ES IMPRESCINDIBLE UN TRABAJO EN LAS COMUNIDADES PARA EMPODERAR A LA MUJER. -----

ES URGENTE QUE LOS MEDIOS DIGITALES SIRVAN COMO UNA HERRAMIENTA PARA EL EMPODERAMIENTO Y PARA FOMENTAR LA CULTURA DE LA IGUALDAD, Y NO PARA GENERAR VIOLENCIA. -----

TEMAS TORALES EN DONDE EL GÉNERO Y EL ACCESO A LA JUSTICIA SE IMPONEN PARA PROCURAR EQUILIBRAR EN LA SOCIEDAD LA ANHELADA IGUALDAD, LA ARMONÍA Y LA PAZ, Y HACER FRENTE A LAS MUJERES QUE MUEREN DÍA A DÍA POR FEMINICIDIOS, VIOLENCIA DIGITAL, Y QUIENES SON VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS Y VIOLENCIA, SOBRE TODO DE TIPO SEXUAL. -----

LAS MUJERES DEL HOY Y DEL AHORA, DISFRUTAMOS DEL RECONOCIMIENTO DE UN AMPLIO CATÁLOGO DE DERECHOS FUNDAMENTALES; NOS CORRESPONDE LUCHAR POR HACERLOS VALER, CONTINUAR EMPODERÁNDONOS A NOSOTRAS MISMAS Y A OTRAS MUJERES, RESPETARNOS Y EXIGIR RESPETO, HACER QUE LOS GRANDES IDEALES PLASMADOS EN LAS NORMAS SEAN UNA REALIDAD DE VIDA PARA TODAS. -----

EXISTE UNA META EN COMÚN: *VIVIR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y SIN DISCRIMINACIÓN, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN PLENA Y EFECTIVA DE LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LIDERAZGO A TODOS LOS NIVELES DECISORIOS EN LA VIDA POLÍTICA, ECONÓMICA Y PÚBLICA.*-----

NO SE TRATA DE CUÁNTOS CASOS HAN SIDO, SINO DE LA PERSISTENCIA DE MUERTES Y VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, QUE NO DEBEN QUEDAR IMPUNES, Y QUE CON CADA MUJER QUE VIVE VIOLENCIA SE REPLICAN CASOS COMO EL DE MARINA LIMA BUENDÍA Y LAS MUJERES MUERTAS EN CIUDAD JUÁREZ, GUERRERO, A NIVEL NACIONAL Y EN TODO EL MUNDO; Y QUE NO OBSTANTE, LAS SENTENCIAS Y LAS RECOMENDACIONES QUE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS HA REALIZADO A MÉXICO EN CASOS COMO EL DE GONZÁLEZ Y OTRAS (“CAMPO ALGODONERO”) VS. MÉXICO, CASO FERNÁNDEZ ORTEGA Y OTROS. VS. MÉXICO, Y ROSENDA CANTÚ VS MÉXICO DEBEN SER ATENDIDAS CON PRONTITUD Y DILIGENCIA PARA GARANTIZAR EL DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y UN ALTO A LOS FEMINICIDIOS.

HOY MOTUL SE UNE EN ESTA LUCHA CON LA APERTURA Y ATENCIÓN QUE BRINDAN A LAS MUJERES QUE VIVEN VIOLENCIA A TRAVÉS DE SU INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER, RECONOCIENDO QUE ESTE MUNICIPIO HA DECIDIDO GENERAR MEJORES POLÍTICAS EN CONTRA DE LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA, ANTE 50 MUJERES QUE EN ESTOS DOS MESES HAN SIDO ATENDIDAS. SIN DUDA, UNA LABOR QUE DEBERÁ DIFUNDIRSE, AMPLIARSE, PROCURAR SERVICIOS QUE FOMENTEN UNA NUEVA CULTURA, LA CULTURA DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.-----

RECONOZCAMOS HOY, DONDE VIVIMOS Y COMPROMETÁMONOS PARA HACER UN MEJOR PRESENTE Y CREAR UN MEJOR FUTURO ANTE LOS RETOS QUE DEVIENEN PARA LA REALIDAD SUSTANTIVA, Y EL RECONOCIMIENTO EN EL CONTEXTO DE DESIGUALDAD HISTÓRICA ENTRE LOS GÉNEROS Y LA PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA E IMPUNIDAD.-----

ESTOY CONVENCIDA QUE ES MOMENTO DE ACELERAR EL PROCESO POR ALCANZAR LA META DEL CAMINO TRAZADO, VALORANDO LA EXPERIENCIA Y APRECIANDO MÁS AÚN ESTE PERÍODO DE TRANSICIÓN QUE VIVIMOS Y NOS COMPROMETE A TODOS.-----

-----DEBEMOS CONTINUAR SUMANDO ESFUERZOS PARA CONSOLIDAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES Y DE ACCEDER A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, Y HACER DE SUS DERECHOS, UN EJERCICIO DIARIO, REAL Y EFECTIVO.-----

AL FINALIZAR, EL SECRETARIO MUNICIPAL AGRADECIÓ A LA MAESTRA AGUILAR RUÍZ POR SUS PALABRAS Y ACTO SEGUIDO, LE OTORGÓ LA DISTINCIÓN “ELVIA CARRILLO PUERTO” EN VIRTUD DE SU ACTIVA Y RELEVANTE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA POLÍTICA DE NUESTRO ESTADO Y

SU ACTIVISMO EN FAVOR DE LA MUJER. -----

-

EN ATENCIÓN AL SIGUIENTE PUNTO DEL ÓRDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO MUNICIPAL CEDIÓ EL USO DE LA VOZ A LA LICENCIADA EN DERECHO, ADRIANA ANDREA CAN CELIS, REGIDORA DE GOBIERNO E IGUALDAD DE GÉNERO, QUIEN HARÁ UNA RESEÑA POR EL ANIVERSARIO DEL PRIMER CONGRESO FEMINISTA EN YUCATÁN, QUIEN EXPUSO: -----
HAN PASADO 106 AÑOS, DESDE AQUEL MOMENTO, EN EL QUE LAS MUJERES SE DECRETARON CON LA LIBERTAD DE EXIGIR LA IGUALDAD ANTE SU SEMEJANTE, POR LO QUE, COMO RESULTADO DE UNA DIFICULTOSA LUCHA, HOY NOS ENCONTRAMOS AQUÍ REUNIDOS, ANTE UN ACTO SOLEMNE DIVERSIFICADO POR HOMBRES Y MUJERES. -----

MUY BUENOS DÍAS COMPAÑEROS REGIDORES, INVITADOS ESPECIALES Y PÚBLICO EN GENERAL. -----

-

ESTA MAÑANA NOS TOCA, ADENTRARNOS AL HISTÓRICO MOVIMIENTO FEMINISTA, QUE PROPAGÓ EL INICIO DEL CAMINO, PARA LA EVOLUCIÓN DE LA LEGISLACIÓN, EN DONDE SE PRESENTÓ COMO TEMA CENTRAL, LA EMANCIPACIÓN DE LAS MUJERES, QUIENES AÚN CONDENADAS AL SILENCIO, Y DISIPADAS EN EL OLVIDO, LAS FEMINISTAS DE PAÍSES VECINOS YA PREPARABAN SUS PROPIOS ACTOS POLÍTICOS. -----

EN NUESTRO TERRITORIO, LAS MUJERES FUERON CONVOCADAS POR EL ENTONCES GOBERNADOR YUCATECO, SALVADOR ALVARADO, DEL 13 AL 16 DE ENERO DE 1916, EN EL TEATRO PEÓN CONTRERAS DE LA CIUDAD DE MÉRIDA, SE LLEVÓ A CABO EL PRIMER CONGRESO FEMINISTA, EN EL QUE SE LOGRÓ LA MOVILIZACIÓN DE UN AMPLIO NÚMERO DE MUJERES YUCATECAS, EN BUSCA DE SU LIBERACIÓN. -----

LA OBRA DE LAS CONGRESISTAS, DE 1916 FUE GRANDE, PUES ELLAS DIERON EL PRIMER PASO PARA QUE LAS YUCATECAS TUVIERAN REPRESENTATIVIDAD POLÍTICA, UNAS MÁS QUE OTRAS SE ARRIESGARON A IMAGINAR UN MÉXICO DIFERENTE, A ROMPER LAZOS DE SUBORDINACIÓN, A PLANTEAR DIFERENCIAS CON LA IGLESIA, Y CON LOS MISMOS GOBIERNOS REVOLUCIONARIOS, AL MOMENTO DE DEFENDER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES. -----

DURANTE EL MARCO DEL MÉXICO REVOLUCIONARIO, FUERON UN SUCESO EXTRAORDINARIO Y TRASCENDENTAL LOS ALCANCES DE LAS VOCES, Y PROPUESTAS DE LAS MUJERES YUCATECAS, A FAVOR DE SU LIBERTAD, CONDICIONES LABORALES, SUFRAGIO FEMENINO, EDUCACIÓN SEXUAL, Y CULTURAL. -----

POR LO QUE TODAS LAS ACCIONES A FAVOR DEL FEMINISMO, PERMITIERON LA AGRUPACIÓN DE DIVERSAS ORGANIZACIONES DE MUJERES EN EL PAÍS, ASÍ MISMO, EN EL ESTADO SE CONCEDIÓ EL EMPLEO A LAS MUJERES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SE MEJORARON LAS CONDICIONES LABORALES DE LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS,

DISPONRIENDO QUE DICHO SERVICIO SEA REMUNERADO; ASÍ COMO TAMBIÉN SE DESTINÓ UNA GRAN INVERSIÓN FINANCIERA A LA EDUCACIÓN VOCACIONAL FEMENINA, DE IGUAL FORMA SE LEGISLÓ SOBRE RELACIONES FAMILIARES, INCLUYENDO LAS PRIMERAS BASES DEL DIVORCIO, Y SE REFORMULÓ EL ARTÍCULO 597 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO, PARA DAR AUTONOMÍA LEGAL A LAS MUJERES DE 21 AÑOS. -

GRACIAS A LOS MOVIMIENTOS POLÍTICOS, DEL ENTONCES GOBERNADOR YUCATECO, Y AL TRABAJO PERSEVERANTE DE TODAS LAS MUJERES, QUE PARTICIPARON EN EL CONGRESO, HOY GOZAMOS DE AUTONOMÍA, Y LIBERTAD.-----

RAZÓN POR LA CUAL, DEBEMOS DISTINGUIR A LAS PRINCIPALES ORGANIZADORAS, COMO: CONSUELO ZAVALA CASTILLO, RAQUEL DZIB CICERO, CANDELARIA RUZ PATRON, ROSA TORRES GONZÁLEZ Y LA ILUSTRE, MUJER MOTULEÑA, ELVIA CARRILLO PUERTO, ENTRE OTRAS VALIENTES LUCHADORAS.-----

Y LA MEJOR FORMA, DE HONRAR LA MEMORIA DE ESAS MUJERES, ES CONTINUAR AVANZANDO EN LA CONQUISTA, DE LA HOY LLAMADA, IGUALDAD SUSTANTIVA.-----

MUJERES, NO DESPERDIEMOS LA FUERZA QUE EL FEMINISMO, HA COBRADO EN LATINOAMÉRICA, Y PARTICULARMENTE EN MÉXICO. ESTE MOVIMIENTO POLÍTICO, QUE LLEVA MÁS DE UN SIGLO LUCHANDO, PARA ALCANZAR MEJORES CONDICIONES DE VIDA, PARA TODAS LAS MUJERES, TIENE QUE SEGUIR DESLUMBRANDO.-----

HOY ESTAMOS DISPERSAS ENTRE LOS DIVERSOS CARGOS PÚBLICOS, ASIGNADOS Y DE ELECCIÓN POPULAR; FORMAMOS PARTE DE LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO, Y, ES DE CONSTANTE FRECUENCIA, RECONOCER A DISTINGUIDAS AUTORIDADES, COMO GOBERNADORAS, PRESIDENTAS MUNICIPALES, LEGISLADORAS, Y REGIDORAS. PERO AUN, REQUERIMOS, POSICIONAR A UNA MUJER, DENTRO DE LA LISTA DE LOS 65 INDIVIDUOS, QUIENES HASTA EL DÍA DE HOY, HAN OCUPADO, LA TITULARIDAD DEL PODER EJECUTIVO DEL PAÍS.-----

MUCHAS GRACIAS.-----

-

POSTERIORMENTE, EL SECRETARIO MUNICIPAL SEÑALÓ QUE NO EXISTÍAN MÁS ASUNTOS QUE ATENDER Y CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE LE SOLICITÓ REDACTAR EL ACTA DE LA SESIÓN. POR ÚLTIMO, EN CUMPLIMIENTO AL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DECLARÓ FORMALMENTE CLAUSURADA LA SESIÓN DE CABILDO SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DOMINGO TREINTA DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS Y FINALMENTE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA FIRMAN LOS REGIDORES PRESENTES QUE CONFORMAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MOTUL, YUCATÁN, MÉXICO.-----
DOY FE.-----

NOMBRE Y FIRMA DE LOS ASISTENTES:-----

RÚBRICA
ROGER RAFAEL AGUILAR ARROYO
C. PRESIDENTE MUNICIPAL

RÚBRICA
OLGA DINORAH ABRAHAM
MARTÍNEZ
C. SÍNDICO MUNICIPAL

RÚBRICA
JOSÉ CARLOS ORTEGA JIMÉNEZ
C. SECRETARIO MUNICIPAL

RÚBRICA
ADRIANA ANDREA CAN CELIS
C. REGIDORA

AUSENTE
LUIS ALONSO DE JESÚS
MALDONADO CASANOVA
C. REGIDOR

RÚBRICA
SHEILA BELEM CUEVAS TAMAYO
C. REGIDORA

RÚBRICA
JOSÉ RAYMUNDO MAY CHIM
C. REGIDOR

RÚBRICA
ARELY DEL CARMEN UITZ
BARROSO
C. REGIDORA

RÚBRICA
LEANDER DE JESÚS PALMA
CAAMAL
C. REGIDOR

RÚBRICA
MIGUELINA ARCÁNGEL SÁNCHEZ
TZAB
C. REGIDORA

RÚBRICA
GASPAR COLLÍ Y ESTRELLA
C. REGIDOR





H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

MOTUL

¡Seguimos Avanzando!

